

ANGOL, 07 FEB 2025

VISTOS:

- a) EL contrato de fecha 03 septiembre del 2024 para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS”, ID =2743-47-LE24, firmado entre la Municipalidad de Angol y el contratista Don Arsenio Ortega Gómez.
- b) El acta de fecha 21 de octubre del 2024, mediante la cual, se hace la entrega del terreno al contratista para iniciar la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS”, ID =2743-47-LE24
- c) La carta de fecha 29 enero del 2025, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS”, ID =2743-47-LE24.
- d) Lo señalado en el artículo 28 de las bases administrativas generales, correspondiente al contrato “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS”, ID =2743-47-LE24.
- e) El informe N°13 de fecha 06 de febrero del 2025, del Inspector Técnico de Obras al Sr. Alcalde (s), solicitando autorización para constituir la nómina de funcionario Municipales para la comisión de recepción provisoria para la obra “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS”, ID =2743-47-LE24.-
- f) El Decreto Exento N°002831 de fecha 18 de diciembre del 2023, autoriza nómina de funcionarios Municipales para conformar comisión de recepción provisoria para la obra “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS”, ID =2743-47-LE24.
- g) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Autorícese la nómina de funcionarios Municipales para conformar la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS LAGUNAS”, ID =2743-47-LE24, integrada por los siguientes funcionarios Municipales o los Subrogantes en los cargo.

- Don Víctor Hunter Cea, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sra. María Luisa Erices, Técnico Profesional de la Dirección Obras Municipales.
- Don Gastón Martínez Castillo, Inspector Técnico de la Obra en cuestión.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JLB/VHC/Gmc
DISTRIBUCION:
- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.